



Resolución Directoral

Lima, 19 de Abril de 2018

Visto, el Expediente N° 18-013922-001, conteniendo la Nota Informativa N° 042-2018-OGC-/HNHU, por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicitando la conformación del Equipo de Mejora Continua de la Calidad del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 640-2006/MINSA, se aprobó el "Manual para la Mejora Continua de la Calidad" cuya finalidad es estandarizar conceptos y uniformizar las herramientas y técnicas para la mejora continua de la calidad en los servicios y establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA, se aprueba el Plan Nacional de Gestión Calidad en Salud, que permita orientar los esfuerzos para mejorar la calidad y seguridad en el trabajo;

Que, el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala que el Director General tiene entre otras funciones generales: literal c) Asegurar la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo, literal h) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente;

Que, el artículo 11° del citado Reglamento, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad, es la unidad orgánica encargada de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al paciente con la participación activa del personal;

Que, con Nota Informativa N° 042-2018-OGC-/HNHU, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la conformación del Equipo de Mejora Continua de la Institución;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 139-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Resolución Ministerial N° 640-2006/MINSA y en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Equipo de Mejora Continua de la Calidad del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Departamento de Medicina Interna

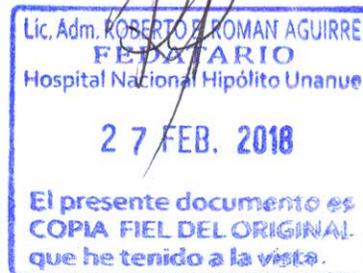
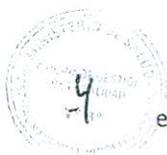
- MC. Rafael Fernando Chumpitaz Aguirre
- MC. Magno Cabrera Pinedo
- Lic. Enf. Blanca Rossell Aguilar
- Lic. Enf. Miriam Beatriz Melendez Mamani
- Sra. Maritza Esmeralda Santillan Cervantes

Departamento de Cirugía

- MC. Juan Carlos Álvarez Salinas
- MC. Raúl Octavio Berrocal Huallpa
- MC. Tatiana Flores Santivañez
- MC. Homero Ríos Rojas

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

- MC. Gloria Lucy Ramirez Motta
- MC. Luz Maria Cachuan Hinostroza
- MC. Guido Hernández Montenegro
- Lic. Enf. Aydee Ramirez Carrasco



Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular

- MC. Mercedes Salas Lor
- MC. Luis Augusto Chinchon Aguilar
- MC. Karla Milagros Bautista Casas
- MC. Silvana Gonzáles Castro

Departamento de Especialidades Quirúrgicas

- MC. José Carlos Clemente Rodríguez
- MC. Maximiliano Alberto Monge Gómez
- Lic. Enf. Nancy Lourdes Campos Pantoja
- Sra. Teresa de Jesús Espinoza Pinchi

Departamento de Medicina de Rehabilitación

- MC. Ana María de la Cruz Quispe
- MC. Tania Celis Meléndez
- Lic. TM. Paola Ruth Tamariz López
- Lic. TM. Milagros Yasmila Caldas Huaman

Departamento de Neumología

- MC. Jesús Ángel González Toribio
- MC. Silvana de la Gala de los Santos
- Lic. Enf. Jenny Jessica Malca Alvarado
- Lic. Enf. Raquel López Santos

Departamento de Odontología

- C.D Arturo Alberto Rodríguez Flores
- C.D Gloria Isabel Arellano Porras
- C.D Marco Tulio Palomino Murguía
- C.D Franklin Armando Lozano Aquije

Departamento de Salud Mental

- MC. William Aguilar Rivera
- MC. Eduardo Jesús Rodríguez Yauri
- PS. Milagros Renee Carmona Herrera
- PS. Waldo Martín Carrillo Plasencia

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

- MC. Fidel Raúl Ayme Paredes
- MC. Sandro Bustamante Romani
- MC. Ingrid Curie Chávez Correa
- MC. Magaly Milagros García Trujillo

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

- MC. Elizett Blanca Sierra Chávez
- MC. Gloria Alicia Lara Campos
- MC. Priscila Karina Altamirano Cáceres
- MC. Marlene Flores Rodríguez

Departamento de Gineco Obstetricia

- MC. Henry Cayturo Soto
- MC. Daniel Tello Santa Cruz
- MC. Juan Vidal Romero Quispe
- Lic. Obst. Marlene Magallanes Corimanya

Departamento de Nutrición y Dietética

- Lic. Gladys Nerella Panduro Vásquez
- Lic. Mónica Zeballos Alcalde
- Lic. Nery Maritza Quispe Camino
- Lic. Diana Villegas Ravines

Servicio de Neonatología

- M.C. Bertha Edith Espiritu Beas
- M.C. Victor Ramiro Lapa Córdova

Oficina Ejecutiva de Administración

- C.P.C. Jessica Ina Correa Rojas
- Lic. Adm. Yesenia Eradia Arias Garrote
- Abog. Manuel Arboleda Salazar





Resolución Directoral

Lima, 19 de Abril de 2018

Oficina Planeamiento Estratégico

- Lic. Adm. Isabel Julia León Martel
- Sr. Jaime Richard Corimanya Ramos
- Sr. Luis Alberto Arcos Basilio
- Sr. Cristofer Málaga Espinoza

Oficina Asesoría Jurídica

- Abog. Maria Julia Huertas Jaime
- Abog. Rosa Marlene Grandez Delgado
- Sra. Roxana Soledad Collantes Osorio

Oficina de Seguros

- M.C. Nelly Victoria Mori Chávez
- M.C. Patricia Cristina Rojas Sánchez
- M.C. Patricia Raquel Oviedo Romaní

Oficina de Estadística e Informática

- Sr. Manuel Delio Pacheco Roca
- Sr. Pablo César Sulca Medina
- Ing. Kevin Stive Montalvo Cristóbal

Unidad de Logística

- Sra. María Augusta Rivadeneyra Sánchez
- Srta. Carmen Durkal Soto Ugarte

Unidad de Contabilidad y Finanzas

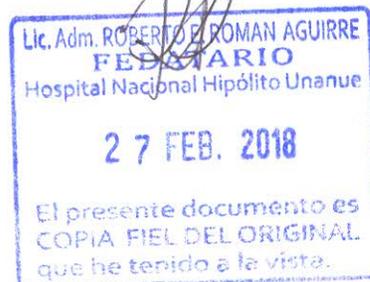
- CPC. Carina Haydee Sánchez Silupu
- Sr. Juan Raymundo Muñante Marroquín
- Sra. Olga Luisa Aguirre Díaz

Artículo 2°.- Los mencionados servidores públicos deberán cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente, bajo responsabilidad, informando mensualmente sobre sus actividades a la Oficina de Gestión de la Calidad de la Institución.

Artículo 3°.- Dar término a las Resoluciones Directorales que se opongan a la presente.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"
DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

LWMM/OHACH/
Marlene G.
DISTRIBUCIÓN
() D. Adjunta
() Ofic. Gestión de la Calidad
() Ofic. Asesoría Jurídica
() Departamentos Asistenciales
() Archivo.